SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/0886/2016
BITÁCORA: 15/G1-0716/02/16

Toluca, México, 22 de Febrero de 2016

JOSE TRINIDAD ALVAREZ GARCIA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 18 de Febrero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el articulo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de plantacion forestal comercial, resuelta mediante oficio N° DFMARNAT/0433/10 de fecha 03 de Marzo de 2010 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
SIN NOMBRE 1 UBICADO EN LA ZONA DE SAN AGUSTIN, Villa Victoria, F-15-114-NOM-015/10, madera en rollo, *Pinus montezumae*, (Pino), 15.089 Metros cúbicos	3	1	3	15150611	15150613
SIN NOMBRE 1 UBICADO EN LA ZONA DE SAN AGUSTIN, Villa Victoria, F-15-114-NOM-015/10, brazuelos, *Pinus montezumae*, (Pino), 3.018 Metros cúbicos	1	1	1	15150614	15150614
SIN NOMBRE 1 UBICADO EN LA ZONA DE SAN AGUSTIN, Villa Victoria, F-15-114-NOM-015/10, madera en rollo, *Pinus patula*, (Pino), 8.054 Metros cúbicos	3	1	3	15150615	15150617
SIN NOMBRE 1 UBICADO EN LA ZONA DE SAN AGUSTIN, Villa Victoria, F-15-114-NOM-015/10, brazuelos, *Pinus patula*, (Pino), 1.611 Metros cúbicos	1	1	1	15150618	15150618
SIN NOMBRE 1 UBICADO EN LA ZONA DE SAN AGUSTIN, Villa Victoria, F-15-114-NOM-015/10, madera en rollo, *Pinus pseudostrobus*, (Pino), 59.422 Metros cúbicos	7	1	7	15150619	15150625
SIN NOMBRE 1 UBICADO EN LA ZONA DE SAN AGUSTIN, Villa Victoria, F-15-114-NOM-015/10, brazuelos, *Pinus pseudostrobus*, (Pino), 16.978 Metros cúbicos	3	1	3	15150626	15150628

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/0886/2016
BITÁCORA: 15/G1-0716/02/16

Toluca, México, 22 de Febrero de 2016

Conforme al articulo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

SRIA. DE MEDIO AMBIENTE
Y REC. NATURALES
DESPACHADO
23 FEB 2016
DELEGACION FEDERAL
EN EL ESTADO DE MEXICO

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO

C.c.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.
M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Ing. Francisco Osorno Soberón.- Direcctor General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.
VMCHA**EMM**MMH**VVM**